

ciones sin que hayan surtido efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 9 de abril de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.

Nombre y apellidos: Don Eduardo Sousa de la Hera y doña M.^a del Carmen Moreno Medrano.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente núm. 09/41/104 ACS, ha resuelto el archivo del procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar simple.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 9 de abril de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 2 de marzo de 2012, el Delegado Provincial Accidental (Orden de 17 de febrero de 2012) para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección 352-2012-0000012-1, referente al menor F.E.C.H., dictó acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y Resolución Provisional de Desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Cortés Gómez y doña Noemí Heredia Angüera al hallarse en ignorado paradero en el Expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de tres meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo

de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 29 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 2 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo se notifica a doña M.^a Dolores Sánchez Pérez y a don Francisco López Benavente, Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de actualización de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional núm. 369/2010/44-4. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 2 de abril de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de caducidad en el expediente que se cita.

Expte. núm.: 08/41/015 AN.

Nombre y apellidos: Don Manuel Ángel Martínez Guisado.

Intentadas las notificaciones al solicitante mencionado, en el domicilio señalado por el mismo a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se le notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida Ley que, encontrándose paralizado el procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar preadoptivo y adopción como consecuencia de su inactividad, debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del mismo, o de lo contrario, transcurridos tres meses se producirá la caducidad del citado expediente, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Sevilla, 9 de abril de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acuerdo del Servicio de Protección de Menores en el expediente que se cita.

Expte. núm.: 09/41/052 AI.

Don Marc Erik Schmelcher y doña María del Rosario Domínguez Mates.